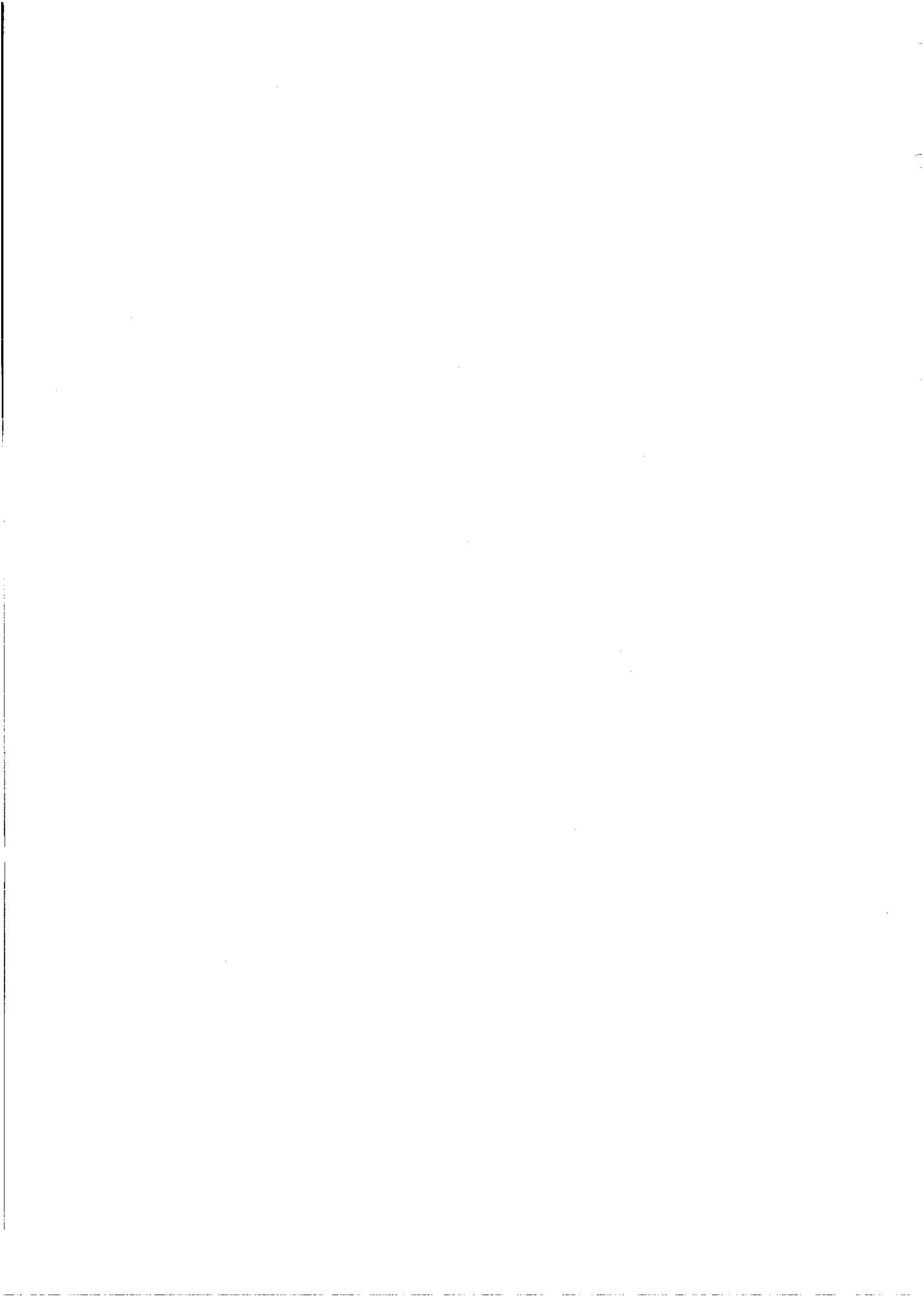


**Segundo Fideicomiso
Mercantil de Titularización
de Flujos Diners - En
Liquidación**

*Estados Financieros por el Período
Comprendido entre el 1 de Enero y el 5 de
septiembre del 2018 e Informe de los
Auditores Independientes*



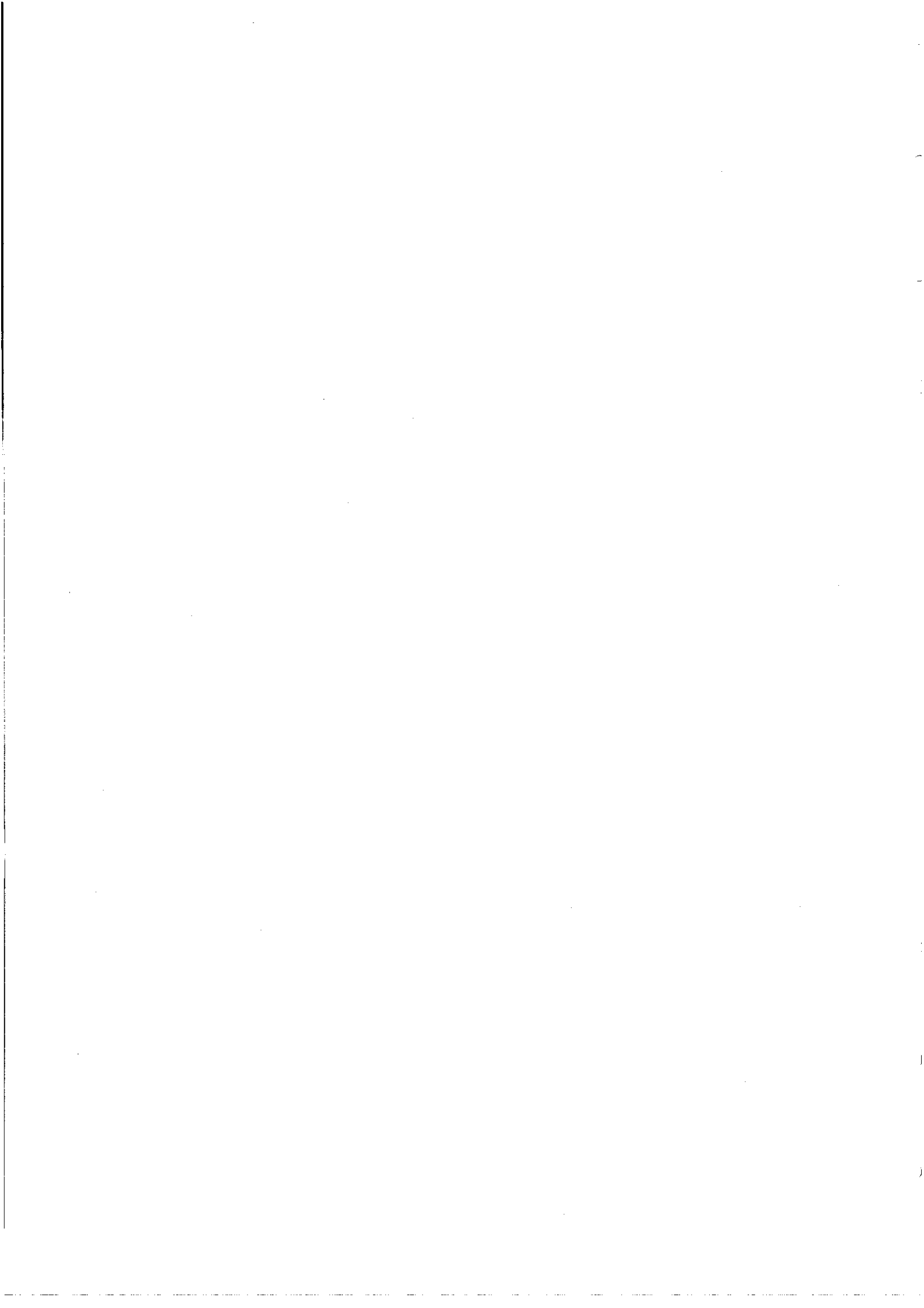
SEGUNDO FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACIÓN DE FLUJOS DINERS

ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1
Estado de situación financiera	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

Abreviaturas:

IASB	Junta de Normas Internacionales de Contabilidad
IESBA	Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
US\$	U.S. dólares



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Constituyente del
Segundo Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Dineros - en Liquidación:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan del Segundo Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Dineros - en Liquidación que comprenden el estado de situación financiera al 5 de septiembre del 2018 y los correspondientes estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 5 de septiembre del 2018, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera del Segundo Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Dineros - en Liquidación al 5 de septiembre del 2018, y sus flujos de efectivo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 5 de septiembre del 2018 de conformidad con la base de contabilidad descrita en la Nota 2.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*". Somos independientes del Segundo Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Dineros de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Base contable

Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre bases contables aplicables a un Fideicomiso en liquidación.

Asunto de énfasis

Tal como se explica con más detalle en la Nota 1 a los estados financieros, con fecha 17 de septiembre del 2018, Anefi S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos suscribió la escritura de terminación y liquidación del Segundo Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Dineros, en razón de que se cumplió el objeto por el cual se constituyó el fideicomiso. Por lo tanto, todos los saldos registrados han sido liquidados o restituidos al Constituyente.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cumplimiento del objeto del Fideicomiso

El cumplimiento del objeto del Fideicomiso y las instrucciones fiduciarias que se describe con mayor detalle en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, es considerada una cuestión clave de auditoría, pues en función a éstos opera el Fideicomiso y los registros contables se derivan de su ejecución.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Lectura y entendimiento del objeto e instrucciones fiduciarias del Fideicomiso.
- Seleccionamos una muestra de transacciones para verificar el cumplimiento de instrucciones fiduciarias.
- Hemos realizado procedimientos sobre las transacciones incluidas en el flujo de efectivo.

No se identificaron asuntos como resultado de los procedimientos efectuados.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe de rendición final de cuentas de la Administradora del Fideicomiso al Constituyente, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros del Fideicomiso, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe final de rendición de cuentas de la Administradora del Fideicomiso al Constituyente y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Si basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto. Hemos leído el Informe final de rendición de cuentas de la Administradora del Fideicomiso. No tenemos nada que reportar en relación a esta información.

Responsabilidad de la Administradora del Fideicomiso por los estados financieros

La Administradora del Fideicomiso es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con la base contable de liquidación descrita en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, lo cual incluye la determinación que esta base contable es aceptable en las circunstancias, y del control interno determinado por la Administradora como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero del Fideicomiso.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado por parte de la Administradora del fideicomiso, de la terminación y liquidación del fideicomiso.


Comunicamos a los responsables de la Administración del Fideicomiso respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Proporcionamos a los responsables de la Administración de la Fiduciaria una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética en relación con la independencia e informamos acerca de todas las relaciones y otros asuntos de los que se pueden esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos comunicados a los responsables de la Fiduciaria, determinamos aquellos que fueron más significativos en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque razonablemente esperamos que las consecuencias adversas superarían los beneficios de interés público de la comunicación.

Deloitte & Touche

Quito, Abril 19, 2019
Registro No. 019


Lorena Guerrón
Directora Apoderada
Licencia No. 175801

**SEGUNDO FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACIÓN
DE FLUJOS DINERS - EN LIQUIDACIÓN**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 5 SEPTIEMBRE DEL 2018**

(Expresado en U.S. dólares)

ACTIVOS

Total activos

=

PASIVOS Y PATRIMONIO

Total pasivos

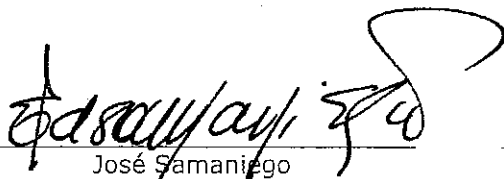
=

Total patrimonio

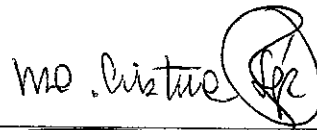
=

Total

=



José Samaniego
Gerente General
ANEFI S.A. Administradora de
Fondos y Fideicomisos





María Cristina López
Contadora General
ANEFI S.A. Administradora de
Fondos y Fideicomisos

**SEGUNDO FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACIÓN
DE FLUJOS DINERS - EN LIQUIDACIÓN**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 SEPTIEMBRE DEL
2018**

	<u>Total</u> (en U.S. dólares)
Saldos al 31 de diciembre del 2017	2,000
Restitución al constituyente	<u>(2,000)</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2018	<u>-----</u>


José Samaniego
Gerente General
ANEFI S.A. Administradora de
Fondos y Fideicomisos


María Cristina López
Contadora General
ANEFI S.A. Administradora de
Fondos y Fideicomisos

**SEGUNDO FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACIÓN
DE FLUJOS DINERS - EN LIQUIDACIÓN**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 SEPTIEMBRE DEL
2018**

(Expresado en U.S dólares)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Pagado a inversionistas	(2,145,469)
Intereses ganado y redención de inversiones	2,504,005
Restitución al constituyente	(335,599)
Pago a terceros	<u>(46,417)</u>
Efectivo utilizado en actividades de operación	<u>(23,480)</u>

EFFECTIVO Y BANCOS:

Disminución neta durante el año	(23,480)
Saldos al comienzo del año	<u>23,480</u>

SALDOS AL FIN DEL AÑO

 -

José Samaniego
Gerente General
ANEFI S.A. Administradora de
Fondos y Fideicomisos.

Mo. Cristina López
Contadora General
ANEFI S.A. Administradora de
Fondos y Fideicomisos.

SEGUNDO FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACIÓN DE FLUJOS DINERS - EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 5 SEPTIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Segundo Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Diners fue constituido mediante escritura pública del 8 de diciembre del 2010 e inscrito en el Registro de Mercado de Valores como Fideicomiso Mercantil con el No. 2013.1.13.00656 y como emisor bajo el No. 2012.1.01.00499 del 26 de mayo del 2012. El Constituyente es Banco Diners Club del Ecuador S.A. (en adelante Diners Club). El Fideicomiso tiene por finalidad la constitución de un patrimonio de propósito exclusivo o patrimonio autónomo, mediante el cual se desarrollará un proceso de titularización de flujos futuros provenientes de la utilización de las tarjetas de crédito "DINERS CLUB". En el proceso de titularización se ha previsto la emisión de valores de contenido crediticio denominados Valores Diners Club (VDC2), que serán colocados en el Mercado de Valores del Ecuador a través de oferta pública y posteriormente se podrán negociar en el Mercado Secundario. Dentro del proceso de titularización y para efectos de cumplir con lo estipulado en la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores (actualmente Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera), se establece que el punto de equilibrio de la emisión, se entenderá cumplido por la aprobación de su emisión por parte de la Superintendencia de Compañías. El Constituyente realiza el presente proceso de titularización con objeto de destinar los recursos recibidos por la colocación de los valores para incrementar la duración de los pasivos del Constituyente y financiar la operación y el crecimiento del negocio comprendido dentro de su objeto social. La actividad del Fideicomiso está regulada por la Ley de Mercado de Valores, las disposiciones que dicte el Consejo Nacional de Valores (actualmente Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera), Código de Comercio y es controlada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La emisión de los Valores Diners Club (VDC2) con cargo al presente Fideicomiso se realizaron por un total de hasta US\$50 millones y fueron efectuadas en tres series: Serie A, B y C, las mismas que se pagaron en función de sus características con la misma prelación y según las tablas de amortización incluidas en el contrato de Fideicomiso. La emisión de estos valores fue inscrita en el Registro del Mercado de Valores el 26 de mayo del 2012, bajo el No. 2013.1.02.00926.

La emisión de los Valores Diners Club (VDC2), se realizó con las siguiente características principales:

<u>Descripción</u>	<u>... Series ...</u>		
	<u>A</u> VDC2 - Serie A - Diners Club	<u>B</u> VDC2 - Serie B - Diners Club	<u>C</u> VDC2 - Serie C - Diners Club
Valor de la serie (en U.S. dólares)	15,000,000	10,000,000	25,000,000

<u>Descripción</u>	... <u>Serie</u> ...		
	<u>A</u>	<u>B</u>	<u>C</u>
Tasa de interés anual reajutable	Tasa Pasiva Referencial + 1.75%	Tasa Pasiva Referencial + 2.50%	Tasa Pasiva Referencial + 3.00%
Plazo de vencimiento	720 días	1,440 días	2,520 días
Plazos de pago de capital e interés	90 días	90 días	90 días con período de gracia de 14 meses para el primer pago de capital
Fecha de emisión	Junio 17, 2012	Junio 17, 2012	Junio 17, 2012
Valor nominal de cada título (en U.S. dólares)	US\$20,000, US\$50,000, US\$100,000, pudiendo emitirse títulos por montos mayores siempre que sean múltiplos de US\$10,000		

En el año 2012, se colocó la totalidad de la emisión, es decir, US\$15 millones de la Serie A, US\$10 millones de la Serie B y US\$25 millones de la Serie C. Los títulos fueron vendidos con descuento en un precio que representó, en promedio, el 98.89% del valor nominal de cada serie.

Terminación y liquidación del Fideicomiso - Durante el mes de junio del 2018, el Fideicomiso canceló la totalidad de los pasivos con los inversionistas, de acuerdo a lo establecido en el contrato del fideicomiso y las tablas de amortización respectivas, razón por la cual se ha cumplido el objeto por el cual se constituyó el fideicomiso.

Con fecha 17 de septiembre del 2018, se suscribe la escritura de terminación y liquidación del Segundo Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Dineros.

Mediante resolución No. Q1701124092018 - RESCANC - 3057191 de 24 de septiembre del 2018, se canceló el Registro Único de Contribuyentes emitido por el Servicio de Rentas Internas - SRI.

Con fecha 16 de octubre del 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros canceló el negocio fiduciario denominado Segundo Fideicomiso Mercantil de Titularización de Flujos Dineros administrado por la Compañía Anefi S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Bases de preparación - Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre bases contables aplicables a un Fideicomiso en liquidación. Sobre esta base, los activos se presentan a su valor probable de realización y los pasivos a su valor estimado de liquidación o pago. Al 5 de septiembre del 2018, los activos y pasivos han sido liquidados y los excedentes restituidos al Constituyente. Los costos atribuibles al proceso de liquidación, serán asumidos por el Constituyente.

3. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 5 de septiembre del 2018, y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 19, 2019) en adición a lo mencionado en la Nota 1, no se produjeron eventos que en opinión de la Administradora de Fideicomisos pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

4. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el período comprendido entre el 1 de enero y el 5 de septiembre del 2018, han sido aprobados por la Administradora del Fideicomiso en septiembre 17, 2018 y fueron enviados al Constituyente el 6 de septiembre del 2018 para su conocimiento y conformidad.
